

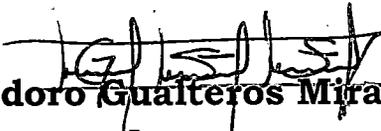
JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo: 2019-00181. *Bancolombia S. A.* contra *Orlando Dueñas Morales.*

Previo a resolver sobre la renuncia formulada por la abogada Edsy Moncada Fajardo, como endosataria en procuración de la entidad bancaria acreedora, se le requiere para que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de anexar la «*comunicación enviada al poderdante*».

Notifíquese.


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD
SECRETARIA

Bogotá, D.C 16 de octubre de 2020.

Por anotación en estado No. 50 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las **8:00 a.m.**

Secretaria:

Luz Ángela Rodríguez García